

editorial



LA POLITICA Y LAS FUERZAS ARMADAS

Por el Coronel (r) Oscar Held Klee

Las tareas de las fuerzas armadas han venido cambiando en proporción directa con las mutaciones de la sociedad, del ambiente mundial, de la tecnología y de los nuevos deberes y responsabilidades. Teóricamente, la verdadera razón de ser del profesional de las fuerzas armadas se origina en la necesidad de la defensa interna y externa de la nación; sin embargo, en la práctica, debe apoyar y participar en otras actividades accesorias a las que su misión constitucional le ha señalado. Ejercer funciones aparte de la misión tradicional que le ha impuesto el legislador, no es cosa nueva.

Desde tiempo atrás, el militar, por así decir, no es un espectador o elemento ciego que, ante cualquier fenómeno social se presenta sorpresivamente en el escenario del conflicto.

Por el contrario, el elemento armado participa en tareas de carácter social relacionadas con el desarrollo nacional (acción cívica, construcción de caminos, colonización, etc.). La salud de la patria reclama que estos quehaceres se contiúen, diversifiquen y aumenten progresivamente para obtener el progreso y el bienestar general de la sociedad colombiana cada día más urgida de un decoroso porvenir.

Las amenazas externas a la seguridad nacional demandan soluciones de prevención, neutralización, negociación o guerra cuyo éxito depende en muy buena medida de la eficacia de la organización armada. Como estas situaciones involucran intereses nacionales, son indiscutiblemente de tipo político y por lo tanto, deben solucionarse con decisiones políticas apoyadas en la capacidad castrense sobre la cual descansa la responsabilidad de contrarrestar las amenazas de ese temor en los marcos vecinal, regional o mundial.

-2-

Es por esto que actualmente nuestros hombres de armas no viven encerrados en torres almenadas, ni atacando hipotéticos molinos de viento, ni esperando órdenes de sacrificio, sino que al lado de las tareas propias de su profesión, cumplen otras que contribuyen al mejoramiento de la sociedad a que pertenecen, para responder a su doble papel de promotor del desarrollo y guardián de la seguridad.

Por eso la capacitación en las disciplinas del saber, y de la cultura general, revisten para ellos extraordinario sentido y valor.

Las anteriores consideraciones me llevan a pensar que el tema sobre la política y las fuerzas armadas que se está tratando a sotto-voce en numerosos corrillos de nuestra sociedad no debe ser considerado como un asunto simplista sino más bien complejo, pues si bien, en el momento presente, es claro y terminante, por mandato de la Constitución y las leyes que las personas de las fuerzas armadas en servicio activo no pueden tener participación directa ni indirecta en la política ni ejercer ningún derecho de ese género, dicha prohibición podría en el futuro por mandato del legislador no ser tan absoluta y permitírsele a esa no despreciable suma de población uniformada, sana mental y físicamente, el ejercicio del sufragio para la mejor selección de los conductores políticos nacionales.

Naturalmente que en el análisis de tan espinoso tema habría que distinguir entre ser activista político, inscribirse en un partido y el simple derecho del voto, pues lo que no puede permitirse de manera alguna dentro de las Fuerzas Armadas por múltiples y potísimas razones es la beligerancia política y la lucha partidista en beneficio de determinada ideología.

Debe tenerse en cuenta, de otra parte, que nuestra democracia se fortalece cada día más y en un plazo no muy lejano podría establecerse el derecho al voto para los militares en servicio activo; manteniéndolos apolíticos y no deliberantes en forma tal que ese derecho sea la realización del mandato de su conciencia. Quiérase o no el derecho a pensar existe. Tan pronto el hombre de las fuerzas armadas pasa a la situación de retiro, la gran mayoría de ellos se definen en el campo político por la ideología de su preferencia. En actividad son políticos pensantes y en retiro lo son actuantes.

Eso de la política y las fuerzas armadas no puede ser visto olímpicamente ni asumiendo actitudes nada saludables para el sistema democrático ni para las mismas organizaciones armadas.

Ejército y Policía

A diferencia de los ejércitos europeos, hechos para la conquista, el nuestro surgió, precisamente, para la libertad. Los ejércitos de la independencia se fueron formando a medida que bajo sus plantas nacían las naciones libertadas por Bolívar y los próceres de la emancipación. Sin embargo, no siempre ha sido así, de modo reiterado más con relación a nuestros vecinos que a nosotros mismos.

Hoy el Ejército colombiano está dando una dura batalla por el predominio del orden público, no siempre comprendida por la generalidad de nuestros compatriotas. Es justo reconocer, y se hace indispensable ponderar, el patriotismo que lo guía en su misión constitucional, y cómo ni el terror ni las emboscadas logran reducir su voluntad de lucha. Los colombianos encomiamos su decisión y los actos de heroísmo de los que en diferentes y difíciles situaciones han dado reiterados ejemplos. Nadie puede desconocer, así, lo que el país le debe en estos días perturbados por la violencia y la deshumanización de la guerra. Hay que reconocer, también, su concepto profesional de la misión que les corresponde cumplir, y su lealtad colectiva a la Constitución y leyes de la República.

Ha dado nuestro Ejército, así mismo, constantes muestras de equilibrio y sensatez en el ejercicio delicado de su misión. Pero eso no excluye que unidades aisladas de su cuerpo hayan caído en excesos que antes que al enemigo en acción perjudican al propio prestigio de la institución armada, y desdican de la concepción patriótica y republicana que estuvo en su origen como protagonista de la epopeya de la independencia. Se impone una investigación a fondo sobre el particular, de modo que puedan ser establecidos claramente esos hechos excepcionales, que no corresponden ni a su naturaleza democrática ni a sus habituales procedimientos. Entre otras razones, para desmentir la descalabrada acusación de que la guerra sucia tiene

origen en sus filas y no en las vandálicas acciones de la subversión.

En el mismo plano de intrepidez y denodado concepto de sus deberes debe ser situada la Policía. Los ejemplos de su heroísmo abundan, los conoce suficientemente el país, y los ha honrado conforme lo merecen. Hace parte nuestra Policía del conjunto de las Fuerzas Armadas, y ese hecho ha contribuido en buena parte a borrar su carácter de cuerpo cívico, el que tiene en otras naciones, para sujetarla a la disciplina de los cuarteles. Acaso no sea esto lo más conveniente para este cuerpo ni tampoco para el país. El estado de beligerancia latente que este hecho trae consigo no deja de influir en su comportamiento, y comunica al ejercicio de su misión un cierto aire pugnaz que podría no ser el más conveniente para las instituciones democráticas. En el ambiente caldeado que vivimos las consignas extremas que reciba la Policía pueden llevarnos a un enfrentamiento sectario entre la derecha y la izquierda, bajo cuyos explosivos contraataques desaparezca definitivamente el concepto de democracia.

Así como no está bien, en nuestro concepto, que al Ejército se le haya dedicado a combatir el narcotráfico, porque esa no es su misión, ni estuvo en su origen, vale la pena examinar de nuevo la posibilidad de que la Policía vuelva a ser un cuerpo cívico, de protección al ciudadano en su diario discurrir, y tutela de los derechos civiles, y no más que eso.

Y ya que de derechos humanos estamos hablando, es bueno recordar que el origen de su violación está en los actos de terror desatados por la subversión armada: el secuestro, las emboscadas, los asaltos a poblaciones inermes, los fusilamientos sin fórmula de juicio, el boleteo, la extorsión, los enmascarados que a mano armada han hecho de nuestra Universidad Nacional un reducto de las más bajas pasiones humanas, sin que ningún organismo internacional se haya tomado el trabajo de investigarlos.

142
4-1-51

Dos nuevos ministerios: el de Marina y el de Policía

"EL SIGLO" OCTUBRE 7 DE 1933

Alusiones

La policía debe ser civil

Al consultar la realidad del momento en la vida colombiana, forzoso es concluir que una de las más graves causas de las tragedias nacionales que nos agobian es la inseguridad interna de la Nación.

De ahí, que tengamos que señalar en forma imperativa, que el país demanda urgentemente un poder de policía actuante, que constitucional y legalmente haga frente a ese flagelo criminal en el presente y en el devenir.

Por otra parte, a nadie escapa que la policía es un servicio público fundamental para la armónica vida en sociedad. Y tanto es así, que toda persona que vea en peligro su integridad física o la de su patrimonio recurre al auxilio de la policía, la llama y la implora. Incluso a ella se acude cuando en el interior de las viviendas o de los hogares surgen desavenencias conyugales. Le corresponde también ser la abanderada en la protección de la vida, de la honra y bienes de las personas, conjugación y fuente suprema de la paz y los derechos humanos.

El cumplimiento de ese deber incluye hasta la pérdida de la vida misma y por ello vemos que para la crónica de los medios de comunicación, se ha constituido en el pan de cada día, el anuncio de la muerte de los policías.

Analizando la delicada misión anterior, con la caótica situación que vivimos los colombianos desde largos años atrás, con su secuela de inseguridades de todo género, obliga a pensar seriamente, en la creación de un ente administrativo superior, fuerte y único, que agrupe los numerosos y dispersos cuerpos policivos y para-policivos que existen en el país, los cuales muchas veces en vez de trabajar armónica y coordinadamente, en el logro de sus objetivos, lo que hacen es perturbarse mutuamente.

Tal población de funcionarios policivos, que está integrada por los

miembros de la Policía Nacional, DAS, Defensa Civil, Bomberos, Circulación y Tránsito, Aduanas, compañías de vigilancia privada, Policía de cárceles, de mercados, forestal, fluvial y portuaria entre otras, supera considerablemente, a la que orientan y dirigen otros ministerios.

Interesa saber, además, que la policía es una ciencia y un arte, que se enseña en centros académicos a la altura de las universidades y que cuentan incluso con la aprobación del Icfes. Ella demanda a estas alturas de la vida a la Nación, no seguir en una especie de "capitis diminutio" dependiendo de un Ministerio eminentemente bélico, con misión represiva para la defensa de la soberanía territorial. Exige, pues, la policía, sin lugar a dudas, una total independencia del militarismo para el mejor cumplimiento de su función cívica.

Es necesario señalar por lo tanto, en un país que se precia de ser organizado, la necesidad de deslindar claramente los conceptos de *orden público interno* y *orden público externo*.

El primero, compete exclusivamente en su prevención, guarda y restablecimiento a la policía sin injerencia militar alguna, salvo excepciones que consagra la Ley y el segundo, el externo, tiene relación con el aspecto de soberanía y corresponde a las Fuerzas Militares.

Estas y otras razones, que sería largo enumerar llevan a pensar en la necesidad de crear una verdadera policía nacional civil, de fuente eminentemente constitucional, que con base y fundamento, en la más novel de las ramas jurídicas, como lo es el Derecho de Policía, reorganice esa estructura fundamental en la vida de la Nación y así, al través de ella, se pueda lograr prevenir, sostener o restablecer la seguridad pública interna de Colombia.

Coronel (r) Oscar Held Klee

La Asociación Colombiana de Oficiales retirados de la Policía Nacional, solicita en un editorial de su revista Acorpol, la creación del Ministerio de Policía, alegando la importancia de la misión que corresponde a este cuerpo para garantizar la seguridad y el orden dentro del extenso territorio colombiano. Los policías, los marinos e inclusive los aviadores de la FAC han sentido celos del Ejército en varias ocasiones. Como no pueden llegar a ser ministros de Defensa, honor reservado para los oficiales del Ejército, se sienten disminuidos y por eso muchas veces hablan de sus propios ministerios. Pero esto es apenas un recelo sin sentido. Lo que hay que ver es hasta dónde son convenientes —y parece que si lo son— los Ministerios de Marina y de Policía, para luego tomar una decisión. Pero que sea este año.

Post scriptum: Si no se resuelven hoy los problemas de mañana, mañana será muy tarde.

"EL ESPECTADOR" OCT. 8/33

EL HOMBRE DE LA CALLE

José Salgar

LA POLICIA.— En un bando que se leyó con motivo de unas fiestas populares celebradas en 1922, reproducido en la Historia de Bogotá editada con motivo de los 450 años, se recuerda a la población que debe guardar compostura y cumplir algunas normas, entre ellas la siguiente:

"Está terminantemente prohibido pegarle a la policía".

En otros tiempos la Policía en Bogotá era muy distinta, no formaba parte de las Fuerzas Militares, no tenía metralleta ni revólver sino un inocente bolillo que más servía para amedrentar que para romper cabezas.

Los viejos bogotanos recuerdan que no había mejor contertulio ni colaborador más eficaz para los pequeños problemas de la vida urbana que el policía de la esquina. El recibía y entregaba razones cuando los dueños dejaban sola la casa en la seguridad de que el policía la cuidaba. El acompañaba a los niños al bus, o era su compañero de juegos, como lo fue el famoso sargento Torres. El era muy buen amigo del vecindario y juez de paz cuando fuera el caso.

Pero hay que tener en cuenta que no era ciudad sino pueblo pequeño y había policías para muchas esquinas. No como ahora cuando un solo policía tiene que alcanzar para muchas manzanas.

LA GUERRA.— Estos recuerdos de la policía de otras épocas refuerza la necesidad de volver a la policía como cuerpo cívico y no como fuerza militar.

Ha habido demasiados casos dolorosos en estos días que necesariamente producen una reacción de los civiles frente a los excesos que produce el gatillo fácil en las calles. No puede pedirse cabeza fría a un padre cuya hija de 18 años es muerta por la espalda con una bala de fusil en una vía pública así hubiera cometido una infracción que tiene sanciones diferentes a la pena capital. En otro extremo la indignación es contra los terroristas anónimos de movimientos subversivos, que dinamitan un puente y matan a una niña de 7 años, o que por atentar contra un industrial norteamericano dejan sin piernas a una muchacha del servicio que salía a hacer las compras para el desayuno.

La policía no debiera cargar con la animadversión civil, ni ser fuerza represiva que se enfrenta a tiros con revoltosos. Si hay guerra, que la libren en sus campos los bandos armados contrincantes, pero que en las ciudades haya una policía de paz amigable y cívica, como la de otros tiempos. Esa sí que es una urgente reforma constitucional.

COLETILLA.— A una policía moderna, inventarle bolillos con walkie-talkies y rayos láser.

Mindefensa civil

Una propuesta, entonces sin eco pero hoy muy válida, planteada en la campaña presidencial.

Por D'ARTAGNAN

Son oportunas y esclarecedoras las declaraciones del Procurador en el sentido de que el Ministerio Público ni entorpece ni obstaculiza las labores de las Fuerzas Armadas, en respuesta a un reclamo del ministro de Defensa, según el cual los organismos castrenses tienen el síndrome de la Procuraduría porque a su juicio son hostilizados en las investigaciones, después de realizados los operativos.

Investigar en modo alguno puede traducirse en hostigar u hostilizar, y aunque el general Oscar Botero señala que en este momento hay un total de 2.326 investigaciones disciplinarias contra el Ejército (frente a lo cual se pregunta el Ministro: "¿Usted sabe lo que representa para un oficial o suboficial comprometido en difíciles situaciones de orden público semejante presión?"), muchas de éstas son menores, o adelantadas a petición de algún vocero del propio organismo militar, cuando de cuestiones disciplinarias se trata.

Al Mindefensa lo asiste cierta razón cuando deja entrever que las guerras que se libran en Colombia no son propiamente con pétalos de rosa sino con rálagas de metralla. Y que, en consecuencia, tampoco puede uno pedirles a las tropas consideraciones propias de las hermanas de la caridad, cuando la contraparte no perdona una sola bala o vejamen contra situaciones de miembros muchas veces indefensos, cuando no inermes, del Ejército y la Policía.

Sin embargo, su argumento de que las investigaciones posteriores de la Procuraduría los frena y les hace pensar dos veces en sus acciones militares es, por completo, un sofisma de distracción, tendiente a justificar la ostensible ineficiencia de nuestras fuerzas castrenses en sus desafíos diarios de lucha interna. En primer término porque -répito- aunque no es ésta la guerra de las flores ni de los floretes, de no existir una fiscalización mínima sobre los excesos y omisiones de las Fuerzas Armadas en sus diferentes operativos, terminaríamos aceptando todo tipo de arbitrariedades -y no solo las más benignas-, como cualquier gobierno de las tantas dictaduras militares argentinas que no sirvieron para nada, sino para corromper allá hasta los tuétanos -hasta desprestigiarla por completo- a esta institución. Y en segundo término porque lo del síndrome de la Procuraduría tiene sabor a disculpa tonta; y a que, por consiguiente, lo ideal, para no crearse problemas, es dejar hacer y dejar pasar al enemigo, cuando eso ni siquiera cabe aceptarse en los manuales militares como excepción.

• • •

En estos momentos, cuando se habla tanto de ineficiencia militar -en ocasiones lindante con la negligencia- para proteger a los colombianos en sus vidas, honra y bienes; de gastos milita-

res necesarios y también de inoficiosos; de impuestos de guerra y, por último, de un nuevo plan de inversiones para los próximos tres años, que además será público y no secreto por decisión del Conpes, qué útil sería volver a estudiar la posibilidad de nombrar un ministro de Defensa civil. Como lo propuso durante la última campaña presidencial el candidato Rodrigo Lloreda Caicedo, sugiriendo inclusive un nombre: el de Jaime García Parra.

No, desde luego, para fastidiar a los altos mandos militares, ni para polarizar los poderes de la sociedad, sino precisamente para armonizarlos mejor. Con motivo de la propuesta de Lloreda, a su hora expresé que un ministro de Defensa civil podría tener muchas ventajas, entre las cuales estarían, como principales, las siguientes:

1) El artículo 168 de la Constitución dice, taxativamente, que la milicia no es un cuerpo deliberante. ¿Cómo puede hacer entonces el Ministro del ramo para pedir, solicitar, presionar y, en ocasiones, exigir más atención y más presupuesto ante su superior jerárquico, que es, a su vez, presidente de la República y Comandante en Jefe de las FF. AA.? Si es cierto que no puede deliberar, el Mindefensa padece una especie de capitis diminutio frente a sus colegas de gabinete que, para decirlo en cristiano, friegan lo que pueden para velar por los intereses de su ministro, frente a cualquier otro.

2) Un civil en la cartera de Defensa definitivamente podría coordinar mejor a los distintos cuerpitos y organismos de Seguridad que, pese a existir Consejería para tales efectos, se siguen pisando la manguera" en forma increíble. Talvez por un celo humano explicable que se palpa a nivel superior de cada una de estas dependencias, pero que a la postre frustran muchas acciones que en conjunto podrían ser exitosas, de no mediar esa prevención inculcable entre los distintos mandos.

3) Un civil en este ministerio podría representar, en forma más justa y equilibrada, los propios intereses e inquietudes de cada uno de los integrantes de nuestras FF. AA. Es decir, Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Policía, todos por igual. Como vocero autorizado y único de ellos, lograría exteriorizar mejor -ese civil- lo que en el ámbito castrense llaman, orgullosamente, el "espíritu de cuerpo"; tan indispensable de mantener consolidado y altivo, casi como una coraza.

En síntesis: el nombramiento de un ministro de Defensa civil, completamente aceptado y respetado por todos los estamentos militares, y con una reconocida capacidad gerencial, puede ser como un bálsamo en estas horas de confusión y caos.

Por último, General Botero: -Con visión retrospectiva, ¿si cree usted -de veras- que el bombardeo a Casa Verde no fue una costosa equivocación?

145

Policía desmilitarizada y metropolitana piden gremios

Representantes de los gremios —como miembros del Comité de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá— dirigieron ayer al presidente de la República una carta en la cual sugieren la desmilitarización de la Policía Nacional y la creación de una Policía Metropolitana, como fórmula para garantizar el cabal funcionamiento de la policía en su deber de proteger los derechos civiles y las garantías sociales de los ciudadanos.

La propuesta de los gremios se apoya en la ley de amnistía que otorga facultades extraordinarias al Gobierno nacional, para introducir reformas a las disposiciones orgánicas de la Policía Nacional.

Los representantes de ANDI, Fenaco, Fasesco, Camacol, ANIF, Fedemetal, Acopi, Ultracum, Federación Médica, Cámara de Comercio de Bogotá y otros, expresan al presidente de la República las preocupaciones recogidas en sus respectivas asambleas, en asambleas a sus aliados, en grupos de trabajo con los ciudadanos, las cuales reflejan el pensamiento de quienes están interesados en obtener una policía que inspire confianza y produzca seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

La seguridad diaria

Las preocupaciones expresadas por los gremios, hacen referencia a la naturaleza de la Policía Nacional cuyo proceso de formación y estructura de mando obligan, entre otros factores, a la sociedad para llevar a cuerpos privados de vigilancia, en sustitución de la policía. "El número de vigilantes privados que hoy supera el pie de fuerza de la policía— es clara prueba de que una de las principales funciones del Estado, ha tenido que ser asumida por los particulares" dicen los gremios.

Así mismo, la misiva de los gremios al presidente de la República, expresa que es evidente que independientemente de los programas académicos, la mentalidad militar con que se realiza actualmente el proceso de formación y la estructura de mando, se confunde la defensa de la soberanía y del orden público, con la defensa de la seguridad diaria "en una curiosa dualidad en la que indefectiblemente los ciudadanos quedan desprotegidos cuando se exige la presencia de la policía para conservar el orden público".

Por otro lado y reconociendo las dificultades institucionales que implica la transformación de la policía,

los gremios sugieren la creación de policías metropolitanas para ciudades con poblaciones superiores al millón de habitantes, manteniendo la Policía Nacional como institución de las Fuerzas Armadas, con las funciones de policía-ejército que hoy cumple.

Autoridad civil y militar

Los gremios, al proponer la desmilitarización de la policía, advierten que esto no significaría politizarla, como sucedió en años anteriores a 1953, cuando la politización.

Cuando la policía política y sus

abusos forzaron y justificaron la militarización de la Policía Nacional.

Sin embargo, siendo la policía una organización militarizada, los gremios en su carta al presidente, dicen que "ciertamente no resulta claro que los alcaldes sean, responsables de la seguridad en el orden de las ciudades que administran cuando, las fuerzas policiales que les han sido asignadas dependen de sus propios comandantes quienes dentro de una jerarquía militar pueden o no acatar las solicitudes de los alcaldes, dependiendo del grado de concentración voluntaria que se haya logrado entre la autoridad civil y militar.

En 60 días el IDU entregará obras por \$1.000 millones

El Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, entregará en menos de 60 días un paquete de obras que en su conjunto valen más de mil millones de pesos.

Así lo informó el director, Hisnardo Ardila Diaz, quien dijo que las inversiones se contabilizan sin tener en cuenta la compra de los predios, es decir, solo obras civiles.

Las obras se discriminan así: El puente sobre el Canal de Los Molinos que comunicará a la Avenida "Pepe Sierra" con el Club de Los Lagartos. Su costo es de \$25 millones.

La segunda realización es la Avenida Boyacá, entre la Autopista a Medellín (calle 80) y la diagonal 103 que es la puerta al Club de Los Lagartos y que permitirá la comunicación directa con la Autopista a Chia y la Avenida Boyacá. Esta obra se divide en tres tramos: La construcción de la vía entre la Autopista a Medellín y el canal del río Salitre, el puente sobre el mismo río y la vía entre El Salitre y la "Pepe Sierra". El costo total es de \$192 millones y estarán terminadas el mes entrante.

Otra obra es la ampliación de la Avenida Caracas, en su parte sur sector comprendido entre la carrera 12 y la quebrada Chiguaza, en cercanías de la Penitenciaría de La Picota. Su valor fue de \$38 millones y se terminó el mes pasado.

En la Avenida Agoberto Mejía, o sea el sector entre la vía Corabastos y Bosa, se invirtieron \$44 millones. Su construcción comprende desde la Avenida 1° de Mayo y la calle 13 sur. Ese mismo proceso se llevó a cabo entre la calle 42 sur y Bosa. El total de

inversiones fué de \$61 millones. La primera etapa se terminó a finales del mes pasado y la segunda en la última semana de este mes.

También se amplió la avenida de Los Comuneros en tres etapas, desde la carrera 30 hasta Puente Aranda. La primera etapa va de la carrera 30 a la 36 y su valor es de \$30 millones. Se terminará en dos semanas. Entre la 36 y la 42, costó \$58 millones y entre la 42 y Puente Aranda, \$55 millones. El total de la obra es de \$162 millones.

En la Avenida Circunvalar está próximo a terminarse el puente sobre el río San Francisco y sus accesos, como el complejo del funicular de Monserrate, con la remodelación de las ventas de los vendedores ambulantes. Su costo es de \$81 millones. Su entrega a la ciudadanía será el próximo 6 de agosto, con ocasión de un nuevo aniversario de la fundación de Bogotá.

La tramo de la carrera séptima entre la 108, sector de Santana y la calle 153, está próximo a darse en servicio. Costó \$270 millones.

El puente sobre el río Fucha se terminó el mes pasado y el edificio del Concejo se pondrá en funcionamiento el próximo 4 de agosto. Su inversión, \$95 millones.

Ardila Diaz informó también que ya se adjudicó una parte de la Avenida Boyacá, entre la Autopista Sur y Colmadores. El contrato se firmó el lunes, su valor es de \$57 millones y las obras se iniciarán en 15 días. Así mismo se terminó el viaducto de La Aguadora cuyo costo fue de \$65 millones.

Hay que crear unidad de mando para realizar investigaciones

La Corte pide revolcón en la

Presidente de la Corporación criticó a los medios de comunicación, y dice que en muchos se convierten en instrumentos de presión. Solo se ocupan de la justicia para imputarle lo

Por HERMOGENES ARDILA
■ Enviado Especial de EL TIEMPO

Bucaramanga

La justicia colombiana requiere de la creación de un gran instrumento de investigación que coordine las dispersas acciones que hoy adelantan los distintos cuerpos de seguridad, con el fin de hacer efectiva la ley y acabar con la impunidad.

La propuesta fue hecha ayer por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Carreño Luengas, al intervenir en el acto de clausura del XXV Congreso de la Asociación Colombiana Popular de Industriales (Acopi) en el que también intervino el Ministro de Gobierno, Julio César Sánchez.

Carreño dijo que es necesario incorporar a la Reforma Constitucional algunas medidas orientadas a adoptar medidas que mejoren la administración de justicia en el país.

El cuerpo de investigación propuesto uniría los esfuerzos que hoy adelantan por separado el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Dirección de la Policía Judicial, Instrucción Criminal y las actividades que al respecto adelanta la Procuraduría General de la Nación.

Esta unidad de mando debe estar dotada de todos los instrumentos que se requieren en un proceso de investigación: especialistas, laboratorios, equipos de comunicaciones, armas y sis-



JORGE CARREÑO LUENGAS, presidente de la Corte.

temas modernos de información.

También, debe dársele la importancia que merece al Instituto de Medicina Legal. Lo anterior, agregó, unido a la planeación de políticas nacionales bien definidas, de un compromiso político a este respecto y debe ser propósito a realizar en una posible Asamblea Constitucional, "si queremos salvar a Colombia".

Carreño Luengas dijo que es responsabilidad del Gobierno y de todas las fuerzas vivas de la Nación interesada en el problema de la delincuencia, de su control y tratamiento, establecer el nuevo sistema de investigación. Así, los jueces tendrán con-

diciones de asesoría que contribuirán al descubrimiento del delito y de su autor.

El presidente de la Corte dijo que si a la justicia se le hubiera dado toda la importancia que tiene, se hubiera podido evitar de tiempo atrás los males que sufre la República y la aquella no estaría afrontando la crisis actual.

Criticó la actitud de los medios de comunicación, que le imputan a la justicia los males del país.

"A quien primero se responsabiliza por el caos en la justicia, es a los jueces, olvidándonos que la crisis moral que nos aqueja, el afán de lucro, la corrupción y la violencia, son problemas generales producto de la degradación de valores. El problema de la justicia, no es solo de los jueces, es de la Nación entera".

Los medios de comunicación, incluyendo las páginas editoriales, agregó, presionan para que los jueces fallen de una u otra manera. "El problema se mira por la mayoría de las personas con indiferencia y si de él se ocupan los medios de comunicación es para imputarle a la justicia todos los males del país".

Dijo que los jueces, por ejemplo, trabajan asumiendo inmensos riesgos, devengando bajos salarios y soportando incomodidades. Esta situación contrasta con el confort, la automatización y el crecido presupuesto de muchos ministerios, gobernaciones y alcaldías.

Unidad de mando contra el crimen pide la Corte

Presidente de ese
organismo denuncia
descoordinación entre
el DAS, Dijin, F-2 y la
Policía.

HENRY A RODRIGUEZ B.

Enviado especial
BUCARAMANGA



Las fuerzas públicas encar-
gadas de la investigación contra
la delincuencia obran en forma
descoordinada y dispersa, todas
ellas sin medios técnicos o
equipos adecuados.

El DAS trabaja por su cuenta;
del mismo modo la Dijin, el F2
y la Policía Judicial (tanto la
dependiente de Instrucción
Criminal como la de la Procu-
raduría).

Por eso es muy conveniente
unificar estos dispersos medios
de investigación bajo una
unidad de mando, llámese
Fiscal General, director na-
cional de Instrucción o jefe
Nacional de Investigación. El
nombre es lo de menos.

(Continúa en la página 7-A)